



Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Servicio de Información Bibliográfica

GUIA BREVE SOBRE PATENTES

En esta guía ofrecemos la siguiente información:

1. [Qué son las Patentes y los modelos de utilidad. Estructura y forma de una patente](#)
2. [Titularidad, validez y legislación sobre patentes](#)
3. [Principales Organismos relativos a las Patentes. Dónde y cómo solicitar una patente](#)
4. [Buscar patentes. Bases de datos de patentes](#)

1. Qué son las Patentes y los modelos de utilidad. Estructura y forma de una patente

Las **Patentes y los Modelos de utilidad**: protegen invenciones consistentes en productos y procedimientos susceptibles de reproducción y reiteración con fines industriales

Qué es una patente: Es un título otorgado por el Estado que reconoce el derecho de explotar en exclusiva la invención patentada, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. (Son patentables las invenciones nuevas, que impliquen actividad inventiva y sean susceptibles **de aplicación industrial**, aún cuando tengan por objeto un producto que esté compuesto o que contenga materia biológica, o un procedimiento mediante el cual se produzca, transforme o utilice materia biológica)

Qué es un modelo de utilidad: El Modelo de Utilidad protege invenciones con menor rango inventivo que las protegidas por Patentes, consistentes, por ejemplo, en dar a un objeto una configuración o estructura de la que se derive alguna utilidad o ventaja práctica. El Modelo de Utilidad se caracteriza por su "utilidad" y "practicidad" y no por su "estética" como ocurre en el diseño industrial. El alcance de la protección de un Modelo de Utilidad es similar al conferido por la Patente

IMPORTANTE: No se considerarán invenciones y no se pueden patentar:

- Los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos.
- Las obras literarias, artísticas o cualquier otra creación estética, así como las obras científicas.
- Los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juegos o para actividades económico-comerciales, así como los programas de ordenadores.
- Las formas de presentar informaciones.

Estructura y partes de una patente:

Aunque hay algunas ligeras diferencias de unas bases de datos a otras la información básica que aparece en todas es:

- ❖ Título
- ❖ Nº de Patente y otros códigos numéricos

- ❖ Inventores
- ❖ Instituciones colaboradoras/ Solicitante
- ❖ Resumen /descripción
- ❖ Fechas (creación, solicitud, aprobación, etc)
- ❖ Clasificaciones (europea, internacional, etc.). Las clasificaciones son códigos alfanúmericos que se asignan a las patentes, en función de su tema, materia, país, etc. Constituyen elementos que permiten la ordenación y recuperación de forma precisa.

IMPORTANTE: La Clasificación Internacional de Patentes es un código muy eficaz para recuperar patentes de similar contenido, aunque tengan diferentes lenguas, palabras- claves o diferentes países. Existe la base de datos de CIP para consultar los códigos y entender a qué corresponden

<http://www.wipo.int/classifications/ipc/ipc8/>

- ❖ Dibujos
- ❖ PDF para descargar la información e imprimirla
- ❖ Reivindicaciones: Es la parte "más legal" de la patente. Se enumeran aquellos elementos que hacen que lo que se patente sea diferente a otros procesos, métodos, aparatos, etcétera que se parecen.
- ❖ Referencias
- ❖ Familia de patentes: Patentes solicitadas para un invento concreto en todo el mundo

Ejemplos de patentes: < <http://tiny.cc/3v7uh>>

2. Titularidad, validez y legislación sobre patentes

Titularidad: El titular de una patente puede ser una o varias personas nacionales o extranjeras, físicas o jurídicas, combinadas de la manera que se especifique en la solicitud, en el porcentaje ahí mencionado. Los derechos de las patentes caen dentro de lo que se denomina [propiedad industrial](#)

¿Cuánto tiempo tiene validez?: La duración de la Patente es de veinte años a contar desde la fecha de presentación de la solicitud. Para mantenerla en vigor es preciso pagar tasas anuales a partir de su concesión.

Legislación:

- Legislación española: Ver Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes
http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1986-7900
- El Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI)< <http://www.oepm.es/bopiweb/index.htm>> contiene todas las solicitudes, notificaciones y resoluciones relativas a las diversas modalidades de propiedad industrial. El BOPI se estructura en tres Tomos
 - Tomo I: Marcas y otros signos distintivos
 - Tomo II: Patentes y modelos de utilidad
 - Tomo III Modelos y dibujos industriales y artísticos. Diseños industriales
- Legislación internacional: <http://tiny.cc/grfba>

3. Principales Organismos relativos a las Patentes. Dónde y cómo solicitar una patente

- **La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)** es un Organismo Autónomo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial mediante la concesión de:
 - patentes y modelos de utilidad (invenciones)
 - diseños industriales (creaciones de forma)
 - marcas y nombres comerciales (signos distintivos)

- títulos de protección de las topografías de productos semiconductores.
- Asimismo, difunde la información relativa a las diferentes formas de protección de la propiedad industrial.

- **La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI - WIPO)** es un organismo especializado del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Su objetivo es desarrollar un sistema de propiedad intelectual (P.I.) internacional, que sea equilibrado y accesible y recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico, salvaguardando a la vez el interés público. Se estableció en 1967 en virtud el Convenio de la OMPI, con el mandato de los Estados miembros de fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados y la colaboración con otras organizaciones internacionales. Su Sede se encuentra en Ginebra (Suiza).

- **La Oficina Europea de Patentes (EPO)** proporciona un único procedimiento se pueden conseguir patentes nacionales en todos los países firmantes. El proceso de concesión de una patente europea suele durar varios años (existe un periodo de 18 meses en que no se publica nada relativo a la solicitud para que el solicitante pueda gestionar su invención amparado por el secreto industrial de acuerdo el Convenio de la Unión de Paris). Para iniciar el procedimiento hay que realizar una solicitud que debe constar de una memoria descriptiva y una o varias reivindicaciones. En la memoria se divulga la invención de forma que un experto en la materia la pueda llevar a cabo y en las reivindicaciones se define el objeto para el que se solicita la protección que otorga la patente.

¿Cómo y dónde se solicita una patente para un producto/proceso que se ha inventado?

Una solicitud de patente consta de una memoria descriptiva de la invención, de ejemplos de cómo llevarla a cabo, de dibujos (en su caso) y de un capítulo reivindicatorio, que consta de las cláusulas que describen la invención, y que serán las que describen el objeto de la invención, y donde recae la protección legal de la misma. Para diseños industriales y modelos de utilidad, una solicitud consta de la memoria descriptiva, de dibujos y de reivindicaciones.

- En España: Patentes nacionales. La Oficina Española de Patentes y Marcas <<http://tiny.cc/21bq2>>
- En Europa: Patentes europeas . En la Oficina Europea de patentes <<http://www.epo.org/patents.html>>y <<http://tiny.cc/9u5lv>>
- Internacional: No existen las "patentes mundiales" o "patentes internacionales" hay que solicitar las patentes en cada estado nacional o en una región como en la Oficina Europea de patentes. Pero a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) que es administrado por la OMPI, se puede presentar una única **solicitud internacional de patente** que tiene el mismo efecto que las solicitudes nacionales presentadas en los países designados. <<http://www.wipo.int/pct/es/index.html>> y <<http://tiny.cc/whgl2>>

4. Buscar patentes. Bases de datos de patentes

¿Dónde encuentro información sobre las patentes que ya existen? En las Bases de datos de Patentes. Las más utilizadas son:

En España:

Desde la Oficina de patentes y Marcas tenemos INVENES: Inveniones y diseños en español:

<<http://invenes.oepm.es/InvenesWeb/faces/busquedaInternet.jsp>>

En ella hay tres apartados

- DISEÑOS Contiene datos bibliográficos de modelos, dibujos y diseños industriales desde 1966. Incluye imágenes publicadas en el BOPI desde 1998.
- INTERPAT Contiene datos bibliográficos de Privilegios Reales desde 1826 hasta 1878, documentos de Patentes y Modelos de Utilidad tramitados por el Estatuto de la Propiedad Industrial desde 1929 y por la nueva Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986, así como las Patentes Europeas y Patentes solicitadas vía PCT que designan a España y generan un documento en español. Incluye las imágenes publicadas en el BOPI desde 1988, así como los documentos completos.
- LATIPAT Contiene Patentes y Modelos de dieciocho países iberoamericanos desde 1955, así como sus imágenes desde 1991 y documentos completos mejicanos. Latipat se puede consultar de forma independiente, fuera de INVENES

En Europa: *esp@cenet* es: la base de datos Europea de patentes <<http://es.espacenet.com/>>

En todo el mundo:

- Desde la WIPO OMPI nos proporcionan el acceso a las Oficinas nacionales de patentes en los diferentes países : http://www.wipo.int/patentscope/en/dbsearch/national_databases.html
PCT (WIPO) applications 1978 en adelante.
- MICROPATENT: Base de datos de pago producida por Thomson Reuters, que contiene información sobre:
 - United States 1964 en adelante
 - European applications - EP-A 1978 en adelante
 - European patents - EP-B 1980 en adelante

Más información en < <http://www.micropatent.com/static/index.htm>>

- PATENTSCOPE . Base de datos producida por la OMPI permite efectuar búsquedas de texto íntegro en más de 1.7 millones de solicitudes de patente publicadas a partir de la primera publicación en 1978.

Más información en :<http://www.wipo.int/pctdb/en/index.jsp>

- DERWENT Base de datos de patentes internacional, producida por Thomson-Reuters. De pago Con más 40 autoridades de patentes : Contiene Derwent WorldPatents Index (Se actualiza semanalmente, y cubre más de 10 millonesde inventos básicos, un total de 30 millones de patentes,de más de 40 instituciones que otorgan patentes) , y Derwent Patent Citation Index, que analiza las citas de patentes en la literatura científica. A partir de estos dos productos se genera el Derwent Innovations Index que permite buscar, analizar, revisar, evaluar patentes y exportar datos.

Más información en:

http://thomsonreuters.com/products_services/legal/legal_products/intellectual_property/DWPI

http://www.stn-international.com/dif_dwpi.html

<http://science.thomsonreuters.com/es/productos/dii/>

- DELPHION. Base de datos de patentes internacional. Con más 70 autoridades de patentes. Es de de pago. Contempla las siguientes bases de patentes
 - ❖ United States (US) patents and applications

- ❖ European (EP) patents and applications
- ❖ World Intellectual Property Organization
- ❖ PCT publications (WO)
- ❖ German (DE) patents and applications
- ❖ Patent Abstracts from Japan (JP)
- ❖ INPADOC Legal Status
- ❖ Derwent World Patents Index® (DWPISM),

Además de la búsqueda de patentes, incluida la base de datos DERWENT, ofrece una serie herramientas de análisis y trabajo que permiten a empresas e investigadores obtener el máximo rendimiento en la búsqueda y comparativa de patentes.

Más información en < <http://science.thomsonreuters.com/es/productos/delphion/>>

- La plataforma científica Sciverse ofrece el acceso a:
 - US Patent and Trademark Office,
 - European Patent Office, Japan Patent Office,
 - World Intellectual Property Organization and UK Intellectual Property Office
- <http://www.wipo.int/classifications/ipc/ipc8/>>
- <>La base de datos COS (Community of Science) proporcionada por Proquest Thomson Reuters, ofrece información de patentes del mundo académico y científico < <http://patents.cos.com/>>
- Patentes en Biotecnología: <<http://tiny.cc/igbdz0r6lp>>

Otros sitios de interés:

En Estados Unidos la información sobre patentes la proporciona United States Patent and Trademark Office (USPTO).> La base de datos. UPSTO tiene un acuerdo con Google por el que se ofrece de forma pública y gratuita la herramienta Google Patents, con toda la información sobre patentes en Estados Unidos:

<<http://www.google.com/patents>>

<>

Otros enlaces y direcciones de interés:< <http://tiny.cc/7gnyq>>

Preguntas frecuentes sobre Invenciones y Patentes. Las respuestas de la Oficina Española de Patentes y Marcas:

<http://bit.ly/aHepiQ>

FIN
